



Eusebio Ayala, 06 de junio de 2025

Señor:  
**Dr. Juan Agustin Encina, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
Presente

**REF: RESPUESTA A OBSERVACIÓN:**  
**ID N°470721 “REPARACIÓN Y**  
**MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES**  
**HISTORICOS DE LA CIUDAD DE EUSEBIO**  
**AYALA” ID N°470721**

Por medio de la presente hago propicia la ocasión para saludarlo y a la vez comunicar que por un error de interpretación de las observaciones realizadas en la primera Comunicación he realizado el cambio del pliego, pero me he percatado en esta siguiente observación que la Disponibilidad Presupuestaria para el mencionado llamado corresponde al CDP emitido con el gasto correspondiente al 242 – ya que se trata de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios Locales. –

Por este motivo realizo el cambio de pliego nuevamente y me baso en las observaciones realizadas anteriormente, que Paso a exponer de la siguiente manera, para que pueda ser publicado.

**OBSERVACIÓN 1:** 1) Visita al sitio de ejecución del contrato: Considerando que la convocante ha establecido visita técnica obligatoria, solicitamos remitir la justificación correspondiente conforme lo establece la Resolución DNCP N°230/2025, vigente desde el 17/02/2025.

**Respuesta:** 1) Se remite la Justificación correspondiente a lo solicitado.

2) Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia: Observamos que requieren ejercicios fiscales del año 2024. Favor ajustarse a normativas vigentes en materia tributaria.

**Respuesta:** 2) Fueron ajustadas a las normativas vigentes.

3) Formas y condiciones de pago: Indican Contra CERTIFICADO: Teniendo en cuenta el Objeto de Gasto 242 y que el pliego corresponde a bienes y servicios, favor modificar.

**Respuesta:** 3) Fue Subsancado en el pliego correspondiente. -

4) Favor unificar criterio y documentación.

**RESPUESTA:** 4) Fueron subsancadas y unificadas.

Atte. -



  
Abg. Marly M. Coronel Méndez  
Encargada de U.O.C.